CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

2628.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciacíón correspondiente al Expediente Sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios núm. 52-C-0I8/07, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régímen Jurídico de las Admínistraciones Públícas y del Procedimiento Admínistrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma-se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. JULIO MIGUEL MONTERO FElJOO.- DNI núm. 76.710.586- C.- Acuerdo de lniciación, correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-C-018/07, de fecha 29 de octubre del año en curso.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Escrito, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en C/. Duque de Ahumada s/n (Edificio Mantelete), de esta Ciudad, por un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 23 de noviembre de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

2629.- No habiéndose podido notificar a la interesada, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad Animal núm. 52-SA-012/07, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la interesada: D.ª ZAHARA HAMMADI LAARBI.- DNI núm. 45.283.959-H.- Propuesta de Resolución, correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. 52-SA-012/07, de fecha 15 de octubre del año en curso.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del citado Escrito, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en C/. Duque de Ahumada s/n (Edificio Mantelete), de esta Ciudad, por un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 26 de noviembre de 2007.

La Directora General de Sanidad y Consumo P.S. (BOME n.º 4424 de 10 de agosto de 2007).

La Directora General de Servicios Sociales.

Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, SECCIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN DE AMBIENTE URBANO

ANUNCIO

2630.- Ante la imposibilidad de notificación a la Empresa ANESMON S.L., con CIF n.º B 29951746, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio:

Procsan n° F.04-07.-

El Sr. Director General de Gestión Económica y Administrativa de Medio Ambiente, mediante